



ACUERDO No. 545

**El Ministro de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca**

Considerando:

Que mediante Ley No. 182, publicada en el Registro Oficial No. 996 de 10 de agosto de 1992, se creó la Escuela Tecnológica de Pesquería del Ecuador "ESTEPE", con personería jurídica y patrimonio propio, con sede en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, con autonomía académica, administrativa y financiera;

Que el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 385, de 8 de junio del 2010, publicado en el Registro Oficial No. 220, el 23 de junio del 2010, determina que "El Directorio de la Escuela Superior Tecnológica de Pesquería del Ecuador (ESTEPE), con sede en la ciudad de Manta, estará conformado por el Ministro (a) de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca o su delegado (a) permanente, quien lo presidirá y ejercerá la representación legal y judicial; el Ministro (a) de Industrias y Competitividad o su delegado (a) y el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo o su delegado (a);

Que es necesario que el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca designe a su delegado permanente al Directorio de la Escuela Tecnológica de Pesquería del Ecuador "ESTEPE", a fin de que conforme y presida dicha institución; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

Acuerda:

Art. 1.- Designar al Economista Iván Arturo Prieto Bowen, Viceministro de Acuicultura y Pesca (E) para que en calidad de delegado permanente del Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, presida el Directorio de la Escuela Tecnológica de Pesquería del Ecuador "ESTEPE".

Art. 2.- Derógase el Acuerdo Ministerial No. 250, de 01 de julio del 2011.

Art. 3.- De la ejecución del presente Acuerdo, que entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese el Viceministro de Acuicultura y Pesca.

Dado en el Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito, **15 DIC 2011**

Comuníquese y Publíquese.-

Stanley Vera Prieto
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca